



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores



PL 245 - 19CS  
000001

**PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL LA  
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MATADERO MODERNO EN LA CIUDAD DE  
EL ALTO**

**ARTÍCULO 1.- (OBJETO).** El objeto de la presente Ley es declarar de interés del nivel central del Estado Plurinacional de Bolivia la ejecución del "Proyecto construcción del nuevo matadero moderno de la ciudad de El Alto" del departamento de La Paz.

**ARTÍCULO 2.- (MARCO NORMATIVO).** La presente Ley se fundamenta en los numerales 11, 21 y 35 del párrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado.

**ARTÍCULO 3.- (APROBACIÓN DE PROYECTO A DISEÑO FINAL).** El Proyecto a diseño final de la construcción del nuevo matadero moderno de la ciudad de El Alto deberá ser aprobado en un plazo máximo de noventa (90) días calendario de publicada la presente Ley, para cuyo fin deberán coordinar entre el Nivel Central del Estado a través del Ministerio correspondiente y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

**ARTÍCULO 4.- (FINANCIAMIENTO).** I. La ejecución del Proyecto será financiado con recursos del Nivel Central a ser canalizados a través de los Ministerios correspondientes.

II. En caso necesario el nivel central podrá firmar acuerdos y convenios intergubernativos con las Entidades Territoriales correspondientes a fin de garantizar la ejecución del proyecto, previa justificación técnico legal y dentro de los plazos establecidos en el Proyecto a diseño final.

M. Eva Copa Murga  
PRESIDENTA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL